



POLITICA DE CALIDAD

Debido a la complejidad y constante evolución técnica de las estructuras hospitalarias y siendo nuestras **Subdirecciones de Procesos de Soporte e Industriales**, la depositarias de las competencias establecidas por la organización y en la línea a las estrategias marcadas por la misma; es por tanto la responsable del idóneo funcionamiento, conservación y garantía de seguridad en los edificios, instalaciones y equipamiento electromédico que componen nuestro hospital, hemos entendido que es preciso establecer un Sistema de Gestión de la Calidad en base a los principios descritos en las **Normas UNE EN-ISO 9001:2015 y UNE EN-ISO 13485:2016** y definiéndolos en los siguientes puntos:

- **Sensibilizar al personal del Servicio de Proyectos y Obras, y Servicio de Electromedicina del Hospital Universitario Virgen Macarena de que el sistema de calidad va a repercutir en un mejor funcionamiento de nuestro trabajo con la consiguiente mejora de imagen y eficacia ante la Organización y Usuarios.**
- La mejora continua del Sistema de Gestión de la Calidad **es un factor estratégico de las actividades de esta Subdirección, para lo que cuenta con el compromiso de la Dirección Gerencia**, y necesariamente con la contribución de todo el personal de la Subdirección, en el ámbito individual y en el trabajo en equipo, constituyendo esta implicación uno de los ejes fundamentales en los planes de mejora continua. Esta implicación irá en beneficio de todos, ya que se logrará una mayor calidad en las condiciones de trabajo y de los resultados obtenidos. Igualmente estará orientado hacia el desarrollo formativo y profesional de todo el personal como motor fundamental de un Sistema de Gestión de Calidad.
- **Está comprometida con el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios que le aplican.**
- Como herramienta fundamental para promover la mejora continua en la organización, se debe establecer los procedimientos de gestión necesarios para la realización de las actividades y procesos que intervienen en el desarrollo de los servicios/productos de nuestro Servicio utilizando el establecimiento y la evaluación de **objetivos de calidad** como fuente de realimentación para identificar e implementar oportunidades de mejora en el sistema de gestión establecido, encaminadas a la consecución de la mejora de la productividad y eficiencia.

Dirección Económica

Versión 02.27/12/2018
Página 1 de 1

Código:	6hWMS767PFIRMANtm2jWoQGE0593uU	Fecha	17/01/2019
Firmado Por	JOSE LUIS GARCIA CANO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1

